



**ambipar**<sup>a</sup>  
*environment*  

---

**ecopositiva**

**Propuesta**  
**Núm. 26031702**  
**VANYPLAS**





# PROPUESTA APROVECHABLES

RESIDUO	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO
Bidones	Unidad	\$ 678
Caneca Plástica 55 galones	Unidad	\$ 12.600
caneca metálica 55 galones	Unidad	\$ 8.550
Vidrio botella	Kg	\$ 47
Vidrio plano	Kg	\$ 9
Estibas	Unidad	\$ 1.550
Retal madera	Kg	\$ 10
Lona	Unidad	\$ 27

## MATERIALES EXENTOS DE IVA

Papel archivo	Kg	\$ 510
Cartón - Periódico	Kg	\$ 241
Plegadiza - Tetrapak	Kg	\$ 65
Chatarra	Kg	\$ 438
Aluminio – Acero	Kg	\$ 1.399
Bronce	Kg	\$ 7.200
Cobre	Kg	\$ 9.900
Plástico (bolsa) revuelto o contaminado.	Kg	\$ 81
Plástico (bolsa) sucio o color	Kg	\$ 239
Plástico (bolsa) transparente limpio	Kg	\$ 879
PVC	Kg	\$ 55
Pet (envase gaseosa)	Kg	\$ 350
Plástico rígidos	Kg	\$ 288
Poliestireno extendido (Icopor)	Kg	\$ 9

RESIDUO	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO
RESIDUO PREFORMA PET	Kg	\$ 1.178
TORTA PET	Kg	\$ 120



+57



# ESPECIALES o RESIDUOS PELIGROSOS

Haz parte del mundo **Eco** en  
innovación de Residuos.

“Buscamos la revalorización de tus residuos especiales,  
minimizando impacto ambiental”

- Planteamos estrategias para pasar de un modelo lineal hacia uno circular.
- Optimizamos el proceso de aprovechamiento y tratamiento de residuos.
- Nos encargamos de diseñar soluciones que permitan minimizar el envío de residuos a Incineración o Celda.
- Contamos con Licencia Ambiental para el aprovechamiento de Residuos Peligrosos: Raees - Aceite - Pilas
- Buscamos maximizar el valor agregado de los sistemas industriales en términos económicos ambientales y sociales.
- Manejamos modelos de valoración de residuos, cierre de ciclo de materiales y la extensión de vida útil de productos.



La movilidad  
es de todos

Mintransporte



El ambiente  
es de todos

Minambiente



+57 3123456789

**ambipar**<sup>®</sup>  
environment

**ecopositiva**

COD	RESIDUO	UNIDAD DE MEDIDA	TARIFA
RPA 3	RAEES (Electrónicos, electrodomésticos teléfonos, pilas y otros)	Kg	\$ 0
	Baterías (Ecopositiva compra)	Kg	\$205
RPA 1	Aceite vegetal usado (Ecopositiva compra)	Galón	\$ 205
RPA 2	Aceite industrial usado (Ecopositiva compra)	Galón	\$ 350
<b>COBRO TRATAMIENTO</b>			
RPE 4	Servicio Disposición de Agua PTAR	Kg	\$ 670

## TRANSPORTE PARA DISPOSICIÓN RESIDUOS

COD	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	TARIFA DE COBRO de 250- 750Kg	TARIFA DE COBRO de 751- 1250 Kg	TARIFA DE COBRO Mayor 1251 Kg
	<b>Transporte para disposicion por CDR</b>	Kg	\$1.493	\$ 950	\$ 840
RPCS2	<b>Transporte para disposicion en Celda de seguridad</b> Epp`S No Contaminado - Contaminados Sólidos Contaminados Con Pintura o Hidrocarburos	Kg	\$ 1.883	\$ 1.344	\$ 1.190
RPIN1	<b>Transporte para disposicion en Incineración</b> Epp`S No Contaminados - Contaminados Sólidos Contaminados Con Pintura o Hidrocarburos	Kg	\$ 2.253	\$ 1.714	\$ 1.520
RPCS3	<b>Transporte para disposicion en Celda de seguridad con Pretratamiento</b> Metales Pesados - Inflamables Ácidos – Bases – Laboratorio Residuos líquidos	Kg	\$ 2.829	\$ 2.290	\$ 2.146
RPCS3	<b>Transporte para disposicion en Aerosoles y Alto volumen</b>	Kg	\$ 3.663	\$ 3.124	\$ 2.980
RPCS3	<b>Transporte para disposicion en Alcoholes, solventes y refrigerantes</b>	Kg	\$ 1.883	\$ 1.324	\$ 1.230
RPCS3	<b>Transporte para disposicion en Luminarias y Llantas</b>	Kg	\$ 1.929	\$ 1.890	\$ 1.659



# CONDICIONES DEL SERVICIO

1. Para los cargues de residuos se envía conductor y auxiliar siempre y cuando sea avisado con anterioridad; mínimo un (1) día al área logística. De ser requerido más de un auxiliar, tendrá que ser revisado por las partes comerciales y administrativas.
2. El generador debe contar con los equipos necesarios para los cargues superiores a lo exigido por la normatividad, evaluando la carga máxima que puede soportar una persona.
3. El peso total del residuo peligroso incluye el peso del embalaje (canecas, contenedores plásticos y/o metálicos, estibas, big bag, bolsas y demás materiales que cumplan la función de embalaje); ya que estas al igual que la carga, son sometidas a tratamiento y posterior disposición final como lo establece la normatividad vigente.
4. Antes de empezar el convenio comercial se debe entregar la documentación requeridos para la creación de cliente o proveedor. **(Formatos debidamente diligenciados, copia de cédula del representante legal, RUT - no mayor a 30 días, Cámara de Comercio - no mayor a 30 días, certificación bancaria - no mayor a 30 días)**
5. Cumplir con todas las obligaciones inherentes al generador, de acuerdo con la normatividad ambiental y sanitaria.
6. Los materiales deberán ser entregados en forma adecuada conforme lo establece la norma (envasado o empacado, embalado y etiquetado) para lo cual la empresa ECOPOSITIVA S.A.S. E.S.P. brindara la respectiva asesoría en caso de necesitarla. En caso de que las condiciones de entrega no se cumplan, **no podrán ser recepcionados** en la empresa y/o serán devueltos al cliente, teniendo en cuenta que este, debe cubrir el costo correspondiente al transporte generado para su retorno.
7. Se entrega certificado de disposición final de **TODOS LOS RESIDUOS**, ya sean aprovechables, peligrosos y/o especiales.
8. Para la disposición de residuos peligrosos y/o especiales se debe diligenciar el formato **C&A-FOR-007 INSCRIPCIÓN DE RESPEL** por lo menos tres días antes de realizar el cargue del residuo.



+57 3123456789

ambipar<sup>®</sup>  
environment

ecopositiva



# CONDICIONES DEL SERVICIO

9. Todas las operaciones dependen de la información que soporte el cliente (fichas de seguridad y caracterizaciones). En caso de un residuo peligroso o especial no declarado “El generador continuará siendo responsable en forma integral por los efectos ocasionados a la salud humana o al ambiente, de un contenido químico o biológico no declarado al transportador y a la autoridad ambiental.” (Decreto 1076 de 2015).
10. ECOPOSITIVA facturara cada cargue maximo dentro de los 2 días hábiles siguientes a la fecha de su realización.
11. Las actas de disposición, las facturas y los pagos se realizarán con las cantidades inscritas, pesadas y diligenciadas en el formato solicitud de servicio en el momento del cargue; cualquier cambio o novedad se enviará un correo con la información correspondiente.
12. En caso de que la disposición de los residuos peligrosos o especiales requiera un pretratamiento especial, este se realizará según tabla de precios y se registrara en el certificado de disposición final.
13. No se certifica, no se paga, no se cobra cualquier residuo que no esté registrado en la solicitud de servicio.
14. Solo los servicios ambientales ofertados en materia de residuos peligrosos o especiales, orgánicos o servicio transporte tendrán un aumento de la tarifa al inicio del año según SMLV.
15. En caso de no realizar el servicio una hora después de presentarse el vehículo en las instalaciones, debido a inconvenientes del cliente como personal, zona de cargue, embalaje, etiquetado o por cancelación del servicio el mismo día del cargue, se cobrará el stand by del vehículo por un valor de \$200.000.
16. Los precios podrán ser modificados, ya sea por condiciones del mercado, del residuo o porque aplique un pre – tratamiento .



+57 3123456789

**ambipar**<sup>®</sup>  
environment

**ecopositiva**

**Acepto las condiciones acordadas dentro de la propuesta comercial Nro. 26031702 de Ambipar Ecopositiva**

**ambipar**<sup>®</sup>  
*environment*

**ecopositiva**

FIRMA \_\_\_\_\_

NOMBRE \_\_\_\_\_

CÉDULA \_\_\_\_\_

CARGO \_\_\_\_\_

COMPAÑIA \_\_\_\_\_

Sello de la Compañía

**ambipar**<sup>®</sup>  
*environment*

**ecopositiva**

